



**Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción**

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA  
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

**ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía nº 562/2024, de fecha 24 de junio de 2024, por el que se aprueba contratar a Dña. Carolina Vargas Berro con DNI nº 475\*\*\*\*0G, Dña Maria Jose Villanueva Chamizo con DNI nº 470\*\*\*\*1T y Dña. Matilde Lopez Orive con DNI nº 287\*\*\*\*6N para la plaza denominada Peón de Limpieza y a Dña. Margarita Avila Requena con DNI nº 791\*\*\*\*7X para la plaza denominada Peón de Limpieza reservada para discapacidad (33 %), personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, del tenor literal siguiente:

Vista la Resolución de Alcaldía 1169/2022 de fecha 23 de diciembre de 2022, por el que se aprueba las bases que regirá la convocatoria y proceso de estabilización de Cinco plazas de Peón de Limpieza: tres plazas de Peón de Limpieza, una plaza de Peón de Limpieza reservada para discapacidad (33 %), una plaza de Peón de Limpieza específica para trabajos de Limpieza Forestal (Senderos, Parques y Jardines), laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto el BOP 55 de 9 de marzo de 2023 se publican las bases que regirá la convocatoria y proceso de estabilización de Cinco plazas de Peón de Limpieza: tres plazas de Peón de Limpieza, una plaza de Peón de Limpieza reservada para discapacidad (33 %), una plaza de Peón de Limpieza específica para trabajos de Limpieza Forestal (Senderos, Parques y Jardines), de la plantilla de personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre.

Visto que en el BOE Nº 50 de 26 de febrero se publico Resolución de Alcaldía nº, Resolución de 22 de enero de 2024, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción (SEVILLA), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas.

Vista el acta provisional de fecha 2 de mayo de 2024 del Tribunal Calificador de la convocatoria y proceso de estabilización de Cinco plazas de Peón de Limpieza: tres plazas de Peón de Limpieza, una plaza de Peón de Limpieza reservada para discapacidad (33 %), una plaza de Peón de Limpieza específica para trabajos de Limpieza Forestal (Senderos, Parques y Jardines),, personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción (nombrado por Resolución de Alcaldía 393/2024 de fecha 25 de abril de 2024), en la que hace la relación de puntuación de los aspirantes de tres plazas de Peón de Limpieza siendo las aspirantes con mas puntuación obteniendo (27,200 puntos) Dña. Carolina Vargas Berro con DNI nº 475\*\*\*\*0G, (20,600 puntos) Dña. Maria Jose Villanueva Chamizo con DNI nº 470\*\*\*\*1T y (20,300 puntos) Dña. Matilde Lopez Orive con DNI nº 287\*\*\*\*6N para la plaza denominada Peón de Limpieza y para una plaza de Peón de Limpieza reservada para discapacidad (33 %) obteniendo (14,300 puntos) Dña. Margarita Avila Requena con DNI nº 791\*\*\*\*7X para la plaza denominada Peón de Limpieza reservada para discapacidad (33 %).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rJkk3gDnSaeiaD8vd6nJCA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Andrés Barrera Invernón	Firmado	24/06/2024 10:14:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rJkk3gDnSaeiaD8vd6nJCA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rJkk3gDnSaeiaD8vd6nJCA==</a>		



Vistas las actas de fecha 22 de mayo de 2024 del Tribunal Calificador en el que resuelve las alegaciones presentadas por los aspirantes a las tres plazas de Peon de Limpieza y a la para la plaza de Peón de Limpieza reservada para discapacidad (33 %).

Visto que el aspirante presentó en plazo la documentación que recoge la Base Novena de las Bases de la convocatoria.

Visto los informes del servicio de prevención ajeno (ANTEA) de fecha 21 de junio de 2024 en cual se les da como aptas para la realización de las funciones de Peon de Limpieza y de Peón de Limpieza reservada para discapacidad (33 %).

Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Contratar a Dña. Carolina Vargas Berro con DNI nº 475\*\*\*\*0G, Dña Maria Jose Villanueva Chamizo con DNI nº 470\*\*\*\*1T y Dña. Matilde Lopez Orive con DNI nº 287\*\*\*\*6N para la plaza denominada Peón de Limpieza y a Dña. Margarita Avila Requena con DNI nº 791\*\*\*\*7X para la plaza denominada Peón de Limpieza reservada para discapacidad (33 %), personal laboral fijo a jornada completa, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.

**SEGUNDO.** Proceder a publicar esta Resolución de Alcaldía en el Boletín Oficial de la Provincia, como establece la Base decima de las Bases de la Convocatoria.

**TERCERO.** Notificar esta Resolución a Dña. Carolina Vargas Berro, Dña Maria Jose Villanueva Chamizo, Dña. Matilde Lopez Orive y Dña. Margarita Avila Requena.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención, Tesorería al Departamento de Recursos Humanos para la apertura de su expediente.

**QUINTO.** Formar una "bolsa", con los aspirantes que han participado en el proceso selectivo atendiendo al orden de puntuación de dichos méritos, según el acta de fecha 2 de mayo de 2024 del Tribunal Calificador.

En Las Navas de la Concepción a 24 de junio de 2024.

EL ALCALDE,  
Fdo.: Andrés Barrera Invernón.  
(firmado electrónicamente a pie de página)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rJkk3gDnSaeiaD8vd6nJCA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Andrés Barrera Invernón	Firmado	24/06/2024 10:14:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rJkk3gDnSaeiaD8vd6nJCA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rJkk3gDnSaeiaD8vd6nJCA==</a>		

